

RESOLUCION
Nº 206 /90

EXPEDIENTE Nº 730/90
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.247

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *29* de marzo de 1990.-

En atención a lo solicitado por la Dirección General de Arquitectura y Servicios, hágase saber a su titular que -con los fondos disponibles- deberá proceder a la adquisición de los elementos autorizados mediante resoluciones nros. 1104/89, 1122/89, 813/89 y 83/90.-

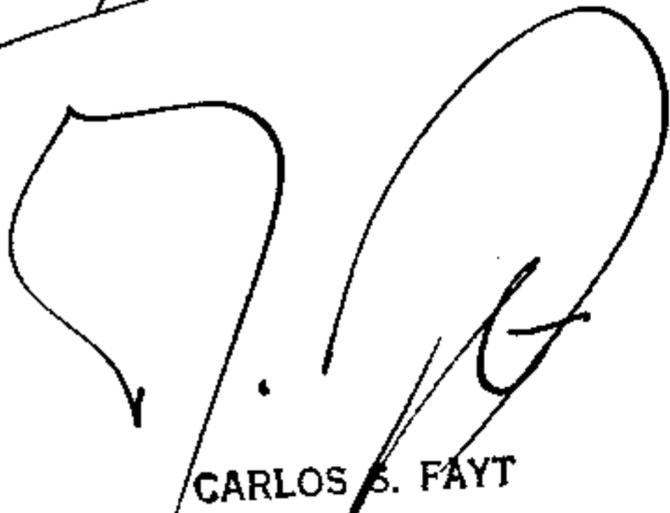
En el supuesto de que aquellos fondos resulten insuficientes para la atención de todos esos insumos, las compras deberán hacerse en forma proporcional.-

El cumplimiento de las restantes resoluciones operará en la medida en que se vaya recibiendo la reposición de los importes rendidos.-

Regístrese y remítase a la Dirección citada, a sus efectos. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


CARLOS S. FAYT


JORGE ANTONIO BACQUE